

ACTA NÚMERO TRES. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cincuenta minutos del día **veintidós de enero de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las once horas y cincuenta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Víctor Manuel Rivera Reyes; los señores **Directores Suplentes:** José Roberto Aquino Ruíz, Ezequiel Milla Guerra, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Carlos Gustavo Moreno Cortez y José Adalberto Perdomo Beltrán. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 02 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR EL EMPLEADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 6. AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA EMPLEADA PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO. 7. DEDUCCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL CASO DE LA EMPLEADA KATYA LORENA DUEÑAS PAREDES. 8. SEGUIMIENTO A PUNTOS PROPUESTOS EN LA AGENDA MÍNIMA PRESENTADA POR LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO. 9. PROPUESTA DE INFORME A PRESENTAR AL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, EN EXPEDIENTE REFERENCIA 140-D-17. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN MUNICIPAL, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. 11. PRESENTACIÓN DE INFORME N° 01-2019, EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PROPORCIONADAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016 Y 2017. 12. PRESENTACIÓN DE INFORME N° 02-2019, “EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS”. PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 13. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. LITERAL B) CORRESPONDENCIA CASTILLO CONSULTORES. LITERAL C) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. LITERAL D) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ISDEM (SEISDEM). LITERAL E) CORRESPONDENCIA DE COMURES. 15. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Ocho Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios como literal e) una correspondencia de COMURES. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones y la modificación solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 02 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el licenciado Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que en relación al punto 11 varios literal d) relacionado a la correspondencia del municipio de Santa María Ostuma, por medio de la cual ponía a disposición del ISDEM, un espacio para publicidad en la revista para los festejos en honor a la Virgen de Candelaria, el Consejo Directivo

estuvo de acuerdo en que se realizará la publicación, pero ISDEM, no envió la información, la municipalidad otorgo hasta el día de ayer a las cuatro y media de la tarde para que enviaran el arte de la página, pero lo enviaron hasta las cinco de la tarde, por lo que ya salio a tiempo la publicación ya que la revista debe estar lista para el día de mañana, expresó su malestar porque tuvieron suficiente tiempo para haber hecho el arte de la página y enviarlo y no lo hicieron, tuvieron ocho días para mandarlo de la Unidad de Comunicaciones y no lo enviaron en el tiempo solicitado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Dos, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de enero de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene como único punto el **Informe sobre entrega de FODES del mes de diciembre 2018:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que el día de hoy por la mañana envió tres escenarios con el tema de la distribución del FODES, tomando en consideración lo adelantado por el Director Gustavo Acosta que probablemente se recibiría el próximo viernes 25; pero después de la reunión que se sostuvo en el Ministerio de Hacienda con el Señor Ministro Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, se llegó al acuerdo que se pueda realizar la transferencia el día jueves 24 de enero; por lo que presenta tres escenarios; en el escenario uno propone que si el jueves 24 se recibe la transferencia del FODES en el ISDEM, se tome un periodo de 3 días hábiles, siendo estos el día viernes, lunes, martes y hacer la entrega a las municipalidades el miércoles 30. Escenario dos, si ingresa igual el día jueves 24 de enero, hacer la entrega en periodo extraordinario, 1 día hábil, entrega el lunes 28 a primera hora. Escenario tres, si se recibe la transferencia el día viernes 25 de enero hacer entrega en periodo extraordinario, 0 días hábiles, entrega el lunes 28 a partir del mediodía. En el escenario dos y tres se necesita la adecuación del personal para trabajar ya sea de noche o fin de semana. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, quien manifestó que se debe hacer hasta lo imposible para ver si se entrega el día lunes a las municipalidades, porque ya es casi fin de mes, hay alcaldías que dependen del FODES, algunas de ellas a quienes les han cortado el alumbrado público, se debe buscar la manera que se transfiera lo antes posible; él pensó que la reunión que sostuvieron fue para hablar del FODES del mes de enero. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que en el Ministerio de Hacienda se les explico que la transferencia de diciembre la hacen en enero, del dinero recolectado. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que se han presentado tres propuestas y sobre esas hay que decidir. Intervino el Lic. Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en base a los días que trabaja el personal del Departamento de Tesorería, los señores del Sindicato se estan manifestando en contra, porque se les otorgo viáticos, es en relación a la prestación económica de diciembre por haber entregado el FODES a las municipalidades en el menor tiempo posible, manifiestan que hay departamentos que trabajan fin de semana y no se les reconoce. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que el caso concreto es el Departamento de Créditos Municipales con la señora Milagro Meléndez quien hizo una solicitud, pero la hizo de manera extemporánea, se le explico a ella que no se podía porque lo solicito de forma extraordinaria en la segunda semana de trabajo del mes de enero; en cambio el Departamento de Tesorería prevé esta situación de manera anticipada, elabora un plan de contingencia, que se presenta al Consejo Directivo y cuenta con el aval administrativo, de la gerencia general y Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a los que trabajan horas extras para entregar el FODES se les dio una bonificación, pregunta si eso es legal y si no se les va reparar por ese actuar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que no, ya que hay bonificación y horas extras, no se pidió horas extras porque que el Tesorero Luis Saravia, ganas más que sus asistentes e iban a trabajar el mismo tiempo, por eso no se solicitó horas extras para que fuera igualitario y justo el reconocimiento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que eso lo tiene claro, la pregunta es si el hecho de darles \$500 dólares a cada uno es legal y no lo van a reparar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que no se cae en ninguna ilegalidad. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes y pregunto cuántos días trabajaron a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fueron 3 días, fueron cerca de 5 horas cada jornada, pues se retiraban a la media noche. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que son dos cosas distintas, primero, cual es la medida que se toma para que los municipios reciban lo más pronto posible el FODES y lo que se busca es acortar el tiempo y para eso se toma una medida administrativa

y lo otro es lo que el sindicato está viniendo a plantear, considera que se debe separar la discusión son dos cosas distintas; la primera que es una facultad que se tienen como Directores el tomar las providencias necesarias siguiendo los procedimientos administrativos que la ley permite para entregar lo más pronto posible el FODES, es una facultad de ley con la que se cuenta y que se ha tomado en función de que les llegue rápido el FODES a las municipalidades, lo que propone es que se apruebe uno de los escenarios planteados, el que sea más conveniente y después abordar el tema del sindicato y la nota, ahorita se debe tomar la decisión que corresponde; porque ha mandado una nota el sindicato, no se va dejar de tomar una decisión que es competencia del Consejo Directivo, hay que poner las cosas en orden y debida jerarquía, la nota se puede aceptar o no. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que considera que en la medida de lo posible se debe tomar el tiempo justo para hacer la entrega del FODES a las municipalidades, es verdad que a los empleados les ayuda porque es una bonificación extra, pero también genera efectos de negativos, pues se tiene una nota del sindicato manifestándose ante tal situación, es verdad que hay alcaldes aquí y se tiene que pensar en eso, pero también ellos deben de pensar que el ISDEM no tiene las arcas en bonanza para decir que trabajen fin de semana, a los empleados públicos no les gusta trabajar sábado y domingo si no hay un reconocimiento, considera que si tres días laborales se van a tardar en gestionar la transferencia del FODES, pues que así sea, si se recibe el FODES el 24, que se trabaje los días 25, 28, 29 de enero. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien pregunto a cuantos empleados se les pago esa cantidad de dinero, a lo que el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya respondió que a 4 empleados se les entregó la bonificación de \$500 dólares. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que son \$500 dólares para cada empleado por trabajar esos tres días. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que fueron \$2,800 dólares que el Consejo Directivo aprobó. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que considera que hay que ser conscientes, en esa parte el sindicato tiene razón, hay que compensar a la gente que está trabajando, pero no dispararse con esa cantidad, no se debe hacer eso. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que por ello considera que se debe trabajar los tres días laborales, de hecho la ley da hasta diez días, la propuesta es que si el FODES se transfiera a ISDEM el día jueves, que se transfiera el miércoles a las municipalidades. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el sindicato está tratando de manejar este tema como que si se les está negando ese derecho a otras personas y no es así, lo que pasa que no lo solicito en debida forma la subalterna del señor Daniel Calderón. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quien fijo que fueran \$500 dólares, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en el Consejo Directivo él presento \$1,800 dólares de bonificación para repartirse en el plan de contingencia y se aprobó. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que insiste en que son dos cosas distintas, una es consecuencia de la otra pero es diferente, lo que sucede cuando no se tienen los diez días el FODES, obviamente eso trae una repercusión financiera y a eso se le suma que se toma una decisión política de pagar una bonificación para poder salir en tiempo de entregar a las municipalidades el FODES en el menor tiempo posible y la medida administrativa de esa decisión, ahora ya se tiene más claridad y es que el Ministerio de Hacienda ya dijo en qué fecha depositara el FODES a ISDEM, el Ministerio de Hacienda recibe los tributos el quince de enero, entonces ellos ocupan diez días para recoger el dinero y empezar a pagar en el orden de su prioridad; para los que no estuvieron en la reunión, explicarles lo que el señor Ministro explico es que cuando empieza a recibir el IVA y Renta a partir del quince, primero paga las obligaciones generales que es la deuda internacional y la deuda de los municipios y luego los salarios del sector público que es lo mismo que hace una alcaldía y posteriormente las obligaciones generales del Estado ahí está el FODES que es la cuarta prioridad que tiene el ministerio de hacienda para pagar, manifestó que no era posible pagarlo antes del 25 de enero; en ese escenario el FODES ingresara a ISDEM el 25 de enero, se tiene que planificar y tomar la decisión de cuantos días se tendrá, lo justo para hacer la operación es de tres días hábiles; hay que revisar administrativamente en que caso se va a necesitar un trato especial con el personal de ISDEM para tardar lo menos posible en la transferencia, si esa es la decisión, porque puede traer repercusiones administrativas. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y propuso que se transfiera el FODES el día lunes 28 a las municipalidades, para no tener problemas con el sindicato, si van a trabajar sábado y domingo que se duplique los días compensatorios, para no dar bonos y no tener problemas, así se estaría siendo justos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que hay tres propuestas presentadas por el gerente general y en base a esas propuestas surge la propuesta de señor Director Ezequiel Milla Guerra, considera que se deberían tomar los tres días hábiles, no se puede

estar permitiendo que esto sea recurrente. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes y manifestó que se viene un proceso electoral y se espera que después de este proceso cambien las fechas de entrega, aquí nada más se está presionado un poco porque es prácticamente fin de mes y todos los alcaldes están preguntando, considera que la solución sería que no lo den en esa fecha, antes daban el FODES más o menos 16 y 17 de cada mes; el Gerente General debe habar con el personal de tesorería para ver si aceptan la propuesta de pagarle \$200 dólares, pero darles \$500 cualquiera va a poner el grito en cielo. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que si se va hacer que la gente trabaje extra, se le va a pagar de acuerdo a lo establecido en la ley, pero tampoco puede ser recurrente, necesidades van a ver todo el tiempo y la fecha de transferencia del FODES por parte del ministerio de hacienda no depende de lo que como alcaldes quieran sino de la realidad económica del país; se debe definir ya sobre las propuestas planteadas. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que aprovechando la información recibida este día del Ministerio de Hacienda, el ministro planteo una fecha que será fija todos los meses, debería tomarse de decisión que si cada 25 de mes el ministerio estará haciendo la transferencia, es de ver el calendario y hacer la calendarización para no estar en una discusión recurrente de este tema que debería de ser normal, pero que cada mes se está discutiendo la forma cómo se va a entregar el FODES; por otra parte sobre la remuneración, ya el Reglamento Interno de Trabajo establece que son horas extras, no deberían complicarse en buscarle otra forma y esos son los efectos que se generan al tomar una decisión así, que se van a remunerar de una manera distinta sí, pero peor es hacer trabajar a la gente sin ninguna remuneración, considera que se debe hacer una planificación para no estar en este tema recurrente todos los meses, hay otros tema que debería de aprovecharse de discutir. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que como ya explico el Gerencia, si se paga horas extras como dice la ley y todos trabajan igual el esfuerzo es igual para todos, no es muy justo que a unos porque tienen un salario elevado les paguen más, considera más adecuado darles el tiempo compensatorio. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ya en el Reglamento Interno de Trabajo se establece que son horas extras, por lo que propone que se entregue el FODES el día lunes 28 de enero y se les pague horas extras al personal de tesorería. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que la Unidad de Comunicaciones de a conocer en las redes sociales el esfuerzo que hace el personal de tesorería para poder depositarle a las municipalidades en el menor tiempo posible. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que deberán trabajar solamente jueves y viernes horas extras, las cuales deberán ser pagadas y que se haga el depósito a las municipalidades el día lunes por la mañana. **II - Proceso Sancionatorio al Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas Comunicaciones y Publicidad:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en cuanto al proceso sancionatorio del jefe de comunicaciones fue iniciado, no trae presentación al respecto, pero el licenciado José Elenilson Nuila puede dar fe que si fue trasladado para iniciar ese proceso. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que tiene citado al Jefe de la Unidad de Comunicaciones para darle su derecho de audiencia. Luego de finalizada la presentación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar la propuesta número dos del Plan de Contingencia de transferencia del FODES correspondiente al mes de diciembre de 2018 a los Municipios, lo anterior en el supuesto que la transferencia de fondos al ISDEM se realice el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve; **b)** - Instruir al Gerente General para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes tendientes a que se labore de manera extraordinaria los días jueves veinticuatro y viernes veinticinco de enero de dos mil diecinueve y que se pague al personal de las unidades involucradas horas extras de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo y leyes aplicables al caso. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **5 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR EL EMPLEADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO, JEFE DE LA UNIDD DE ASESORÍA JURÍDICA:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que está solicitando una licencia sin goce de salario por dos meses, manifestó que para ser honesto y en afán de la transparencia, el martes pasado le notificaron que ha sido nombrado como Secretario Ejecutivo del Concejo Nacional de la Judicatura, por lo tanto probara suerte en dicha institución; asimismo dijo que ISDEM ha sido una escuela, ha aprendido mucho del municipalismo, solicita esta licencia como un formalismo y que al Consejo Nacional de la Judicatura va con periodo de prueba de tres meses según la Ley del Servicio Civil, es un tiempo suficiente que les queda para buscar el reemplazo, como anteriormente dijo

aprendió mucho de la institución, el municipalismo es apasionante y solo le queda agradecerles por la oportunidad, el curriculum vitae al decir Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica es distinto, esa es la razón por la cual está solicitando el permiso. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Conceder la licencia sin goce de salario solicitada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 literal j), parte iii) del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, licencia que durará desde el día 1 de febrero hasta el día 1 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. **DOS** - Instruir a la Gerencia General para que en la próxima sesión de Consejo Directivo presente una propuesta de la persona que pueda ser nombrada interinamente como Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica durante el tiempo que dure la licencia autorizada. **TRES** - Solicitar al licenciado JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO, presente un informe de los asuntos prioritarios a atender en su ausencia y realice los arreglos pertinentes para que la representación mediante poder al ISDEM y Consejo Directivo que le ha sido otorgada pueda ser ejercida por el o la persona que se proponga para el interinato que causa la licencia. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **6 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA EMPLEADA PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Asistente de la Secretaría de Consejo Directivo señora Patricia Rojas, solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de dos meses, a partir del cinco de febrero, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, asimismo manifestó que va a laborar hasta el día de mañana miércoles 23 porque le van hacer una cirugía y va a tener 10 días de incapacidad, por lo que se ira antes; la ocasión anterior les propuso que contrataran a alguien de manera temporal y dijeron que no, que se nombrara a alguien interno y por lo tanto le estuvo apoyando Elisa Valle. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y pregunto si Elisa Valle, respondió bien con el trabajo. A lo que la Secretaria de actas Licenciada Leticia de Benítez respondió que si le ayudo mucho. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y pregunto si Elisa respondió bien al trabajo; a lo que la licenciada Leticia Verednice Rivas de Benítez respondió que si le ayudo mucho. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que entonces se nombre a ella de manera interina. Intervino Patricia Margarita Rojas Marín y manifestó que agradece además de la autorización, la oportunidad que le han dado, ella tiene otros planes y si Dios permite esta sería la última reunión en la que estará, así es que agradece mucho, pues este trabajo ha sido una muy buena experiencia y espera verlos en un futuro. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez y manifestó que en el caso de Patricia Rojas, el acuerdo sería otorgarle el permiso y a la vez nombrar de manera interina a Elisa Hernández. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y pregunto si el traslado es con nuevo salario o solo de cargo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela pregunta que si se va a trasladar a Elisa para el cargo de asistente de la secretaria, se le va a cancelar el salario que le corresponde a Patricia Rojas, porque entiende que son diferentes los salarios que ellas devengan. Intervino licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo y manifestó que no se puede si está pidiendo permiso sin goce de sueldo, hasta que cumpla el periodo ella se le podría tramitar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el interinato si se puede, porque a Patricia Rojas, no se le va a pagar esos dos meses de licencia. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que se le da el nombramiento de forma interina y tiene los mismos derechos que ella, entonces ahí no hay ningún problema, problema sería si se genera una licencia con goce de sueldo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que debe aclararse que Patricia Rojas, se ira incapacitada por diez días, en ese tiempo no se le va a poder pagar a Elisa Hernández porque Patricia Rojas, continuará devengando su salario, a Elisa Valle, se le pagara el salario que devenga Patricia, durante los dos meses del interinato que comprende del 5 de febrero al 5 de abril del corriente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Conceder licencia sin goce de salario solicitada por la empleada PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 literal j), parte iii) del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, licencia que durará desde el día 5

de febrero hasta el día 5 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. **DOS.** Instruir al Gerente General para que realice las gestiones administrativas correspondientes para que se traslade interinamente por el período de la licencia antes mencionada a la empleada SOFÍA ELISA HERNÁNDEZ VALLE, con los derechos inherentes al cargo de asistente de la Secretaría del Consejo Directivo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **7 - DEDUCCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL CASO DE LA EMPLEADA KATYA LORENA DUEÑAS PAREDES:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que respecto a este punto hubo un retraso con el nombramiento de la Jefa de Recursos Humanos debido a que el examen psicológico debió haber venido en 24 horas después de realizado y vino hasta el viernes por la tarde y el día de ayer se hizo el nombramiento y ella es parte de la comisión, es por eso que quiso esperar el nombramiento de ella para que se incorporara al proceso y vierta su opinión al respecto; Por lo tanto solicita que este punto pase a la siguiente sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **8 - SEGUIMIENTO A PUNTOS PROPUESTOS EN LA AGENDA MÍNIMA PRESENTADA POR LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la semana anterior el licenciado Juan Alfredo Henríquez les hizo presentación y solicitaron que se les enviara y que lo iban a discutir a profundidad este día. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y pregunto si los miembros del ejecutivo que hacen sus propuestas quieren discutir ese punto. Intervino el Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que es mejor presentar propuestas cuando este el Presidente y su suplente porque la idea es que sea con la anuencia de todos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **9 - PROPUESTA DE INFORME A PRESENTAR AL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, EN EXPEDIENTE REFERENCIA 140-D-17:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la semana pasada les leyó el requerimiento que venía de parte del Tribunal de Ética, se elaboró el informe se les envió a todos y no hubieron observaciones, no sabe si las hay; el licenciado Ernesto Luis Muyschondt, dejo el informe firmado tal cual se había enviado, pero dijo que si ustedes decidían hacerle cambios que se delegara al licenciado Jorge Ramos Macal para que lo firme porque el estará fuera del país. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que si no hubo observaciones y ya está firmado por el licenciado Ernesto Muyschondt que se envié así y solicito a la licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería aprobar la propuesta de informe a presentar en el Tribunal de Ética Gubernamental y delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que lo firme. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la propuesta de informe a presentar en el Tribunal de Ética Gubernamental, en el expediente número 140-D-17; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que firme el informe en referencia. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN MUNICIPAL, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud se presentó de parte del Gerente Administrativo licenciado Saúl Aguirre, a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada

por la Gerencia Administrativa. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar la suscripción del Contrato de Arrendamiento, para albergar las instalaciones donde actualmente se encuentra funcionando el Centro de Formación Municipal (CFM) del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el periodo comprendido del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve; **b)** Autorizar que el canon de arrendamiento mensual sea por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,250.00), haciendo un monto contractual total de VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$27,000.00); **c)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para suscribir el Contrato de Arrendamiento antes relacionado; **d)** Nombrar como Administrador del Contrato de arrendamiento del inmueble al licenciado Salvador Ernesto Mira Molina, Técnico del Centro de Formación Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **11 - PRESENTACIÓN DE INFORME N° 01-2019, EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PROPORCIONADAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016 Y 2017:**

intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este día el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna licenciado Ernesto Villanueva Reyes, presento los resultados del Informe n° 01-2019, examen especial de seguimiento a las recomendaciones, en las Comisiones de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; se mencionó que se le consultaría al Gerente General el motivo por el cual no se ha dado cumplimiento y siendo él el responsable de la parte administrativa, se le debe delegar para para que instruya a las áreas involucradas y de seguimiento al cumplimiento y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la auditoria interna. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe N° 01-2019, que contiene los resultados del Examen Especial de seguimiento a las recomendaciones proporcionadas por entes fiscalizadores externos, correspondiente al período 2016 y 2017, presentado por el Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número OCHO del acta número 20 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de mayo de dos mil trece; en tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones. La licenciada Leticia de Benítez pregunto si se le iba a agregar algo más. A lo que respondieron que no. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **12 -**

PRESENTACIÓN DE INFORME N° 02-2019, "EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS". PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este día el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna licenciado Ernesto Villanueva Reyes, presento los resultados del Informe n° 02-2019, examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, en las Comisiones de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; siendo Gerente General el responsable de la parte administrativa, se le debe delegar para para que instruya a las áreas involucradas y de seguimiento al cumplimiento Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe número 02-2019, que contiene los resultados del Examen Especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros, del período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, presentado por el Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número OCHO del acta número 20 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de mayo de dos mil trece; en tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la

Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **13 - APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día por parte de la Jefa UACI licenciada Silvia Portillo y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la UACI. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo CONSIDERANDO: I - Que el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivo número CINCO del acta número TREINTA Y CUATRO de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho; y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los artículos del 14 al 16 del Reglamento de la citada Ley, en los cuales mandatan a elaborar la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios y publicarlos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, después de aprobado el presupuesto general de la nación o presupuestos especiales. II - Que el Instructivo UNAC No. 03/2012, IV NORMAS, numeral 9 establece: “Se elaborará una Programación para cada fuente de financiamiento.” y numeral 16, literal a. 3, que dice: “Deberán imprimir un ejemplar de la Programación, gestionando la aprobación del documento por el Titular, quedando dicho documento como respaldo para efecto de control interno de cada institución...”. Sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad con los artículos 16 y 17 de la LACAP, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2019, con el Fondo General por un monto de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$318,030.00) y con Fondos Propios por un monto de OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$810,075.00). DOS - Designar al Presidente del Consejo Directivo para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios de la Institución para el ejercicio 2019, así como las modificaciones que deban realizarse al mismo en el transcurso del presente año. TRES - Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que publique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2019, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, en la forma establecida en la LACAP y su Reglamento. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **14 -PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA LIBERTAD:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que la nota recibida el diecisiete de enero del corriente año, por parte de la alcaldía municipal del Puerto de La Libertad, esta dirigida al Consejo Directivo, la cual dice de la siguiente manera;- *“con instrucciones del señor alcalde municipal en funciones, señor Mauricio Jirón Alas, me permito informarles sobre la destitución de forma provisional del cargo como alcalde municipal de La Libertad, departamento de la libertad, al señor Miguel Ángel Jiménez Aguilera, a partir del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, por actos irregulares cometidos en el ejercicio de sus funciones como alcalde municipal. Asimismo, me permito informarles que en sesión de concejo municipal, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, el Concejo Municipal como máxima autoridad del municipio, de conformidad a los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República y el 24 del Código Municipal, se nombró como alcalde municipal en funciones, a partir del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho señor Mauricio Jirón Alas, a quien se le enviste de los derechos, responsabilidades y obligaciones que el cargo le acredita, de conformidad a los artículos 26, 27, 47, y 48, todos del código municipal. a tal efecto, anexo las siguientes certificaciones; a) Acuerdo Municipal número CUATRO, acta número VEINTICINCO “A” de destitución, de la sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de La Libertad, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho ; b) Acuerdo Municipal número CINCO, Acta número VEINTICINCO “A”, de nombramiento, de la sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de La Libertad, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho”.* Luego de leída la corresponde, el

licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, manifestó que únicamente se dará por recibida, ya que no están solicitando ninguna respuesta y sometió a consideración darla por recibida. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA CASTILLO CONSULTORES:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó sobre la nota recibida por parte de la Castillo Consultores, esta dirigida al Consejo Directivo, se recibió el día 17 del presente mes y dice de la siguiente manera: *“Honorables miembros del consejo directivo del instituto salvadoreño de desarrollo municipal (ISDEM), sirva la presente para enviarles un cordial saludo de parte de C. CASTILLO CONSULTORES, así como un sincero deseo de éxitos al frente de sus actividades. En relación a nuestra oferta de crédito de fecha 7 y 20 de diciembre del año 2018, deseo informarles que la estructuración inicial del financiamiento ofrecido con nuestra contraparte CREATRUST LUXEMBURGO es de \$100,000,000.00 millones de dólares en cinco tramos de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNO. Dicho monto puede irse incrementando gradualmente conforme se vayan justificando las necesidades de recurso a solicitud de ISDEM, pudiendo ser de SEISCIENTOS A OCHOCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, dependiendo de la capacidad de pago del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. En ese sentido, quedaríamos al pendiente del acuerdo que adopte el pleno Consejo Directivo para proceder a la firma del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en nuestra Carta Oferta del 7 y 20 de diciembre del año 2018”.* Luego de leída la correspondencia el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal sometió a aprobación darla por recibida. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por Castillo Consultores. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que la nota recibida por parte del Ministerio de Hacienda el día 21 del presente mes y año, esta dirigida al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, pero solicito que la hiciera del conocimiento al Consejo Directivo y dice de la siguiente manera: *“Adjunto a la presente, se remite aprobada la Programación de la Ejecución Presupuestaria de esa institución, correspondiente al ejercicio fiscal por un monto de \$385,852,720. Por tal motivo, esa entidad queda facultada para proceder con los registros presupuestarios correspondientes, de conformidad a lo establecido en el “Manual para la Ejecución Presupuestaria”, aprobado por el ministerio de hacienda mediante acuerdo ejecutivo N°2123 de fecha 23 de diciembre de 2003 y demás normativa vigente”.* Firma el Subdirector General del Presupuesto Mario Leonel Villatoro Reyes; esta nota ya fue enviada a la Gerencia Financiera. Luego de leída intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se dará por recibida. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Ministerio de Hacienda. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ISDEM (SEISDEM):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recibió esta nota del Sindicato, el día 21 de enero del presente año, a pesar que se ha discutido ya, le dará lectura ya que ellos hacen algunas interrogantes y será necesario enviarles una respuesta por parte del Consejo Directivo y dice de la siguiente manera: *“por este medio expresamos nuestra sorpresa a la recién aprobada gratificación para el departamento de tesorería dada el 21 de diciembre del año recién pasado, la cual ascendió a \$525.00, como consecuencia a un plan de contingencia aprobado por ustedes, el cual expresaba la necesidad de dar al personal un reconocimiento monetario, porque la justificación era que el FODES sería entregado en periodo de vacaciones, cuando en realidad es un trabajo que es deber o función de ese departamento realizar mes a mes sin ninguna variación más que la fecha de entrega del FODES por parte del Ministerio de Hacienda; el cual en el mes de diciembre fue transferido en fecha 19 de noviembre de 2018, y era tiempo ordinario de labores y la entrega se programó para el viernes 21, lo que les permitía contar con tiempo suficiente para que se realizaran los preparativos correspondientes, para la entrega de los fondos del mes de noviembre. Dicho sea el señor tesorero siempre*

ha expresado que su unidad está preparada para entregar el FODES en tres días, como consecuencia a la mejora en los procesos y procedimientos que él ha implementado en la unidad. Entonces ¿Cuál es lo extraordinario en esta ocasión, ya que no se entregó el FODES a las municipalidades en periodo de vacaciones? También es de nuestro conocimiento que en diciembre de 2017 se dio esta gratificación, por un monto de \$500.00, bajo las mismas condiciones y para el departamento. Les preguntamos ¿será esta modalidad la que se seguirá a fin de pagar a los demás empleados por los periodos laborales extraordinarios? Porque a la fecha, muchas unidades laboran en horas nocturnas y fines de semana a fin de cumplir con las cargas laborales excepcionales en algunas ocasiones y sobrecarga en otros casos debido al reducido número de trabajadores y no se les reconocen ni las prestaciones que nuestro marco normativo imponen, tales como: código de trabajo art. 168;- las labores que se ejecuten en horas nocturnas se pagaran, por lo menos, con un veinticinco por ciento de recargo sobre el salario establecido para igual trabajo en horas diurnas. Remuneración de la jornada extraordinaria. Art. 169:-todo trabajo verificado en exceso de la jornada ordinaria, será remunerado con un recargo consistente en el ciento por ciento del salario básico por hora, hasta el límite legal. Reglamento Interno de Trabajo en su art. 22.-las labores que se ejecuten en horas nocturnas, se pagaran por lo menos con un veinticinco por ciento del recargo legalmente establecido, sobre el salario para igual trabajo en horas diurnas. Por lo tanto les pedimos:- UNO sea admitida la presente nota y sea del conocimiento del consejo directivo de ISDEM; DOS:- expliquen si a partir de este momento se les pagara gratificaciones a todo el personal de la institución que labore en periodos extraordinarios; y TRES:- Se haga llegar a todo el personal el método para poder tener este beneficio y la cuantía por hora para poder solicitarlo". Firma Oscar Alcides Galdámez Secretario General del SEISDEM. Luego de leída la correspondencia, intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y propuso que se dé por recibida y que el Gerente General envíe una respuesta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se puede elaborar una propuesta de respuesta si así lo deciden, pero deben definir en qué sentido. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que es una ventaja que en la nota el mismo sindicato se responde sobre lo que sucedió, fue un tema de contingencia y tienen razón al consultar cuál será el método con el que se abordará la situación; por lo que se debe responder aclarando cuál será el método; luego de la reunión sostenida éste día en el Ministerio de Hacienda, se ha establecido que el FODES se recibirá los días veinticinco de cada mes y que se cumplirá la ley, se debe hacer referencia a los artículos que hacen referencia al pago de horas extras; ya que lo anterior fue una acción extraordinaria. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó no estar de acuerdo en el pago de horas extras ya que es probable que los empleados no hagan su trabajo en el tiempo ordinario para que se les pague fuera de los horarios normales; por tanto propone que se responda que ése fue un caso extraordinario en el que las alcaldías demandaban el FODES y por eso se hizo de esa manera y que ahora ya se tiene una respuesta del Ministerio de Hacienda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si anteriormente ya se había hecho, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que es un tema que se ha aprobado recientemente, a raíz de que en el Ministerio de Hacienda se les confirmó que el FODES se transferirá los días veinticinco de cada mes, la cuestión es que éste mes el día veinticinco es viernes pero se hizo la gestión para que se transfiriera el jueves veinticuatro de enero; por tanto en la discusión se abordó precisamente ese tema ya que si la transferencia se recibe un jueves los alcaldes tendrían que esperar a recibir el FODES hasta la siguiente semana porque se abarca el fin de semana; la conclusión fue que para evitar dar esas compensaciones al personal, que se cumpla con la ley y pagar horas extras cuando sea necesario que los empleados laboren en horas nocturnas para trasladar el FODES de forma rápida a las alcaldías, porque siendo fin de semana se deberá pagar horas extras y compensatorio; la molestia del sindicato es el pago de la "bonificación" porque eso no está en la ley pero se aprobó por ser un tema de contingencia, por tanto se debe aclarar que fue un caso aislado pero en adelante se cumplirá con lo establecido en la ley para el pago de horas extras después de las cuatro de la tarde; y en caso de ser fin de semana son horas extras dobles más tiempo compensatorio lo cual es aún más caro; su propuesta es en ese sentido. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que todos están de acuerdo en que se debe responder; en segundo lugar se han dado las ideas generales para dar respuesta, pero solicita que se les haga llegar el borrador de respuesta antes de remitirla, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se les hará llegar la propuesta de respuesta para que se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por del Sindicato de Empleados del ISDEM (SEISDEM). Votando a favor los señores y señora Directora

Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL E) CORRESPONDENCIA DE COMURES:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que la nota recibida por parte de COMURES el día 21 del presente mes, esta dirigida al Consejo Directivo, la cual dice de la siguiente manera: *“En nombre de la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y en mi calidad de presidenta de esta Gremial, me es grato saludarles, deseándoles éxitos en la labor que realizan en ese instituto en este año que inicia. Por otra parte, dando seguimiento a las gestiones que realiza de manera permanente esta Gremial, para agilizar la entrega de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), a las 262 municipalidades, hacemos de su conocimiento que este día, se recibió en la corporación, comunicación oficial con ref. DGT-DEX-036-2019, del Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, licenciado Juan Nefthali Murillo Ruiz, por instrucciones del Despacho del titular de esa cartera de Estado, informando en respuesta a solicitud de COMURES P/DE/N001-2019, de fecha siete de enero del presente año, que en programación de fondos de esa Dirección del 23 de enero de 2019, está considerada la erogación de los fondos por \$21,439,419.09, en concepto de transferencia de capital FODES, correspondiente al mes de diciembre de 2018, que será transferido al ISDEM. En ese sentido, solicitamos a petición de los consejos departamentales de municipalidades (CDA), apoyo al consejo directivo de ISDEM, para que se nos confirme por favor, la fecha exacta cuando sean recibidos estos fondos por ese Instituto de parte del Ministerio de Hacienda; así como, agilizar el desembolso de los mismos a las municipalidades, considerando que la Asamblea Legislativa autorizo a los municipios el 28 de noviembre de 2018, utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a noviembre y diciembre del año pasado, asignado por la Ley de Creación del FODES, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento. Por lo que seguros de poder contar con su colaboración, quedamos en espera de una pronta y favorable respuesta”.* Firma Milagro Navas Quintanilla y va con copia a los Coordinadores de Grupos Parlamentarios ARENA, FMLN, GANA, PCN, PDC, y CD, Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y para la Asamblea Legislativa. Manifestó la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez que ya se elaboró respuesta en sentido que “ a la fecha del despacho de la correspondencia no se ha recibido por parte del ministerio de hacienda los fondos FODES y que al recibirlos ISDEM como lo ha hecho en periodos anteriores hará el depósito a las municipalidades en el menor tiempo posible y se le reitera al final de la nota, que se les ha solicitado en otras ocasiones y nuevamente se le solicita una reunión con la Presidenta y su equipo de trabajo para abordar este y otros temas de interés; la nota ya está firmada por el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, pero si se proponen cambios, puede firmarla el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó estar de acuerdo con la propuesta de respuesta y consulto a los Directores cuál es su opinión, manifestando todos que estan de acuerdo en enviar la respuesta mencionada; por lo que el licenciado Macal sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes veintiocho de enero de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicito permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, en el desarrollo del punto 4 relacionado al informe de Gerencia General. **II)** Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicito permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintitrés minutos, en el desarrollo del punto 4 relacionado al informe de Gerencia General, relacionado al Informe de Gerente General. **III)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicito permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al informe de gerencia general, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Everardo Chicas Rodríguez. **IV)** Que el licenciado Everardo Chicas Rodríguez, solicito permiso para retirarse a las doce y cuarenta minutos al finalizar el punto 9, relacionado a la propuesta de informe a presentar al Tribunal de Ética Gubernamental, en el expediente referencia 140-d-17. **V)** Que el señor Víctor Manuel Rivera Reyes, solicito permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos, en el

desarrollo del punto 11 relacionado a la presentación de informe N° 01-2019, Examen Especial de seguimiento a las recomendaciones proporcionadas por los entes fiscalizadores externo, correspondiente al período 2016 y 2017, asumiendo como director propietario a partir de ese momento el señor José Adalberto Perdomo Beltrán. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.